

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 90./2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de traslados de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora de los servicios hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Daniel Horacio Obligado y Dr. Adrián Norberto Martín, miembros del Jurado designados en el concurso para cubrir la vacante en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción de la Provincia de Tucumán, las siguientes facturas: N° 0002-00005952 por \$ 548,61.-; N° 0002-00005990 por \$ 533,61.- y N° 0002-00005998 por \$ 450.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello,


**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR y CONVALIDAR** el pago a la empresa Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto de \$ 1.532,22.- (Pesos un mil quinientos treinta y dos con 22/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 1.082,22.-, y Partida Subparcial: 321 – Alquileres: \$ 450.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA